"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de mayo de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 318 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de mayo, que hace referencia a la Contratación Directa N° 38/2018, para la Adquisición de Elementos de Limpieza;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 38/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 38/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las siguientes empresas:

- PRODISER S.A.I.C., con RUC 80075712-2, en los ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 17, 18, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 36, 37, 42, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 por la suma de Gs. 27.406.250 (Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta).

- MOLMAN S.A., con RUC 80014304-3, en los ítems Nº 3, 14, 15, 16, 19, 21, 24, 29, 40, 44 y 45 por la suma de Gs. 11.294.740 (Guaraníes Once millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta).

- CJX S.A., con RUC 80029835-7, en los Ítems N° 9, 12, 22, 35, 38, 39, 41 y 54 por la suma de Gs. 6.549.300 (Guaraníes Seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos).

- EMPORIO FERRETERÍA S.RL., con RUC 80002756-6, en los Ítems Nº 13, 31, 43, 46 y 53, por la suma de Gs. 1.296.940 (Guaraníes Un millón doscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta).

- Q.T.R. IMPORT S.A.C.I., con RUC 80019397-0, en el Ítem N° 32, por la suma de Gs. 974.800 (Guaraníes Novecientos setenta y cuatro mil ochocientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 47.522.030 (Guaraníes Cuarenta y siete millones quinientos veintidós mil treinta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Declarase Desierto los Ítems N° 27, 34 y 55, basado en el Art. 30, Inc. "b" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA